



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY 669

(Original N° 272)

Presupuesto del Banco Provincial para el año 1904

Art. 1°.- El Presupuesto de gastos del Banco Provincial de Salta para el año 1904, queda fijado en la suma de Veintidós mil quinientos noventa pesos moneda nacional de c/l.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Salta, Noviembre 12 de 1903.

Félix Usandivaras

Promulgada como Ley de la Provincia el 14 de Noviembre de 1903.

Zerda